



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 SEP 2012

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 223/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TRAYECTO DE FORMACIÓN E DIRECTORES DE NIVEL PRIMARIO – AÑO 2012", organizado por la Dirección de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, entre los meses de agosto del presente año y febrero de 2013, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que su realización propone la creación de espacios de formación y flexión para los Directivos de las distintas Jurisdicciones, planteando el desarrollo de núcleos temáticos que habiliten el intercambio de ideas y la reflexión sobre la Escuela y la enseñanza desde una mirada ético-política, pensando conjuntamente formas de intervención más potentes, acordes con la realidad institucional.

Que está destinado a Directivos de Escuelas Primarias.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TRAYECTO DE FORMACIÓN E DIRECTORES DE NIVEL PRIMARIO – AÑO 2012", organizado por la Dirección de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, entre los meses de agosto del presente año y febrero de 2013, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2845

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. 132
R. J
A.

Dra. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B- Declarar de Interés